

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-003062-016549.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energética de Alcocer, S.L., con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, nº 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energética de Alcocer, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 7 de la línea aérea MT "Corchuelo", propiedad de Energética de Alcocer, S.L..

Final: C.T. Hospital Siberia Serena-Este.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,630.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "La Dehesa", junto a ctra. EX-323 del T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 17.994,71.

Presupuesto en pesetas: 2.994.068.

Finalidad: Suministro eléctrico al Hospital "Siberia Serena-Este".

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-016549.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-003893-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Empalmes a realizar en la línea de M.T. a 13,2 KV "Monroy" procedente de la ST "Cáceres".

Final: C.T. "Mejostilla 1".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,162.

Emplazamiento de la línea: C/ Licenciado Juan Rodríguez de Molina.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Licenciado Juan Rodríguez de Molina.

Presupuesto en euros: 24.429,16.

Presupuesto en pesetas: 4.064.670.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-003893-000001.